

- Que su producto esta embalado de la forma correcta (tipo de empaque, trincado, peso distribuido) y que no presenta derrames.
- Que su método de embalaje/desembalaje no genera daños al contenedor.
- Que el montacarga no deje huellas al interior del contenedor y que no presenta goteo de aceite
- De recoger los desperdicios de carga y/o material de enibalaje (restos de estibas, bolsas, cajas, palos, puntillas, clavos, amarres)
- Que el contenedor no presente polvo, tierra, huellas, cintas adhesivas residuos del pegante) en los paneles.
- Que su transportador no le de un uso indebido al contenedor antes de devolver al patio/puerto.

COLTRANS SAS

Departamento Marítimo

18 de Agosto 2015